



ACTA CEMT EXTRAORDINARIO 7 MAYO 2014



JM/im

Asistentes:

Gonzalo Santamaría Puente, Concejal de Educación.
Josefina Martín González, Coordinadora de Servicios Educativos.
Francisco Romo, Director San Ignacio de Loyola.
Mariví Fernández de Mera, Representante AMPTA San Ignacio de Loyola.
Sonia Pueyo, Representante AMPTA CEIP Los Ángeles.
Agustín Martínez Tejeda, Director CEIP Ntra. Sra. de Lourdes.
Coro Pérez, Representante AMPTA CEIP Ntra. Sra. de Lourdes.
Patricia Díaz-Yagüe, Representante AMPTA CEIP El Encinar.
Mario López, Director IES Diego Velázquez.
Isabel Pérez, Representante AMPTA IES Diego Velázquez.
Rocío Lucas, Representante Grupo Municipal PP.
Ana Martínez, Representante Grupo Municipal Actúa.
M^a Cruz Calle, Representante Grupo Municipal PSOE.
Caliope Paniagua, Representante AMPTA E.I. El Tomillar.
Eduardo Sanz, Director CEPA Almaján.

Justifican su ausencia:

Beatriz Risco, Directora E.I. El Tomillar.
Benito Sanz, Director CEIP Los Angeles.
M^a José Cienfuegos, Directora CEIP El Encinar.
Vidal Sánchez, Director C. El Peñalar.
AMPTA El Peñalar.
Susana Garralda, Coordinadora Actividades Extraescolares.
María Díaz, Directora E. I. Las Ardillas.
Elena Franganillo, Directora C. Los Sauces.
M^a José Alberquilla, E. I. Teté, Representantes de las Escuelas Infantiles Privadas.
Mónica Cruz, Representante AMPTA Las Ardillas.

(Isabel Pérez se excusa porque tenía otra reunión en el Ayuntamiento a la misma hora, se queda en representación del AMPTA IES D. Velázquez Rosa Salamanca)

1º.- Estudio y debate sobre las posibles consecuencias que la transformación de El Encinar en un CEIPSO puede tener en nuestra comunidad educativa.

El Concejal Delegado de Educación quiere aclarar el tema de la nota de prensa de Actúa sobre "la negativa del Concejal de Educación a convocar el consejo escolar extraordinario...". Considera que es una calumnia y que falta a la verdad.

La representante del AMPTA del Encinar dice que fue un error y se ha corregido.

El Concejal le pregunta si ella viene como representante del AMPTA del Encinar o como representante de Actúa, ella contesta que del AMPTA pero que como conoce el tema lo aclara.

Se produce un debate entre ellos sobre los días en que salió esta noticia y el día en que se comunicó la rectificación.





El Concejal dice que difundir información falsa le perjudica a él y también a este Consejo Escolar. Actúa no asistió a tres de los últimos seis Consejos.
Patricia indica que porque no se le envió la convocatoria y que la Coordinadora educación lo sabe.

El Concejal explica que según el Reglamento, para convocar Consejo Escolar extraordinario es necesaria la firma de un tercio de los miembros, y cuando se han presentado, se ha convocado. Politizar el Consejo no beneficia a nadie, y no permite falsedades ni calumnias.

El Concejal quiere centrar el tema de esta convocatoria, la transformación del Encinar en CEIPSO. Insta al grupo convocante a que exponga el motivo de su solicitud.

El Director del colegio N. S. Lourdes quiere puntualizar, como firmante de la solicitud de convocatoria, que solicita información sobre cómo va el tema, como portavoz de algunas familias.

El Concejal indica que en el anterior CEMT se presentó el proyecto. El proceso sigue su curso. Están en fase de adjudicación de las obras.

La representante del AMPTA del Encinar dice que los padres del Encinar están muy preocupados, y para convocar una reunión del AMPTA necesita tener información oficial del tema. De los horarios, si habrá ruta, comedor...

La Coordinadora explica que el funcionamiento del centro no es competencia de este Consejo, sino de la Consejería de Educación.

El Concejal dice que si hubiera sabido las dudas concretas con antelación hubiera solicitado la información a la Dirección de Área Territorial para informar en este consejo.

Patricia pide que el Concejal se comprometa a hacerlo y luego mande la información por escrito. Ella quiere que se quede planteada la problemática y buscar soluciones. Pues a lo mejor desde este Consejo pueden salir las dudas y consultarlo

El Concejal cree que no hace falta convocar el Consejo para eso, pues hay muchas cosas que no son competencia municipal. Sería mejor tratar el tema desde el colegio directamente, el AMPTA, la dirección del centro y el Ayuntamiento, y pedir la información necesaria a la DAT o la Consejería, a quien corresponda. El Ayuntamiento solo puede apoyar. La DAT ofrece respuestas vagas, pero existe el compromiso firme de que el CEIPSO se va a poner en marcha el próximo curso.

El director del IES está a favor de reflexionar sobre el CEIPSO, pero si esta reunión se hubiera realizado en unos días, podrían verse los datos de alumnado solicitante. El funcionamiento interno no pertenece a este Consejo. Debe buscarse respaldo, y el Consejo puede ser un foro para dialogar.

El IES tiene de momento 200 solicitudes de alumnos nuevos, de las cuales para 1º ESO corresponden unas 50, y de esas, unas 30 son de Torrelodones. De estos 30 alguno tendrá que ir al CEIPSO, pues todos no caben en el IES. En el IES en principio se recortan 2 grupos, pero la demanda es alta. El Director de Área se ha comprometido a que haya un sexto grupo de 1º ESO si es necesario.



El Concejal explica que de este Consejo se respeta a los distintos centros del municipio y los distintos tipos de enseñanza que hay. Se intenta siempre que haya buen ambiente entre todos. El señor Macías le ha dicho que habrá seis líneas en el IES, más las dos del CEIPSO, así los que no entren en el IES (que sean de Torrelodones), podrán optar al CEIPSO.

La Coordinadora dice que el Consejo ordinario está previsto para finales de mayo/junio. Las listas definitivas salen el 4 de junio con los datos de los alumnos.

El Concejal contesta que es la DAT y la Consejería quien tiene las respuestas. Las obras del edificio nuevo son responsabilidad de la CAM, no del Ayuntamiento. Éste ha facilitado todos los datos necesarios. El proceso va lento. Se compromete a solicitar información de la previsión de las obras a la CAM. El primer trimestre del próximo curso se abrirá el CEIPSO con dos grupos de 1º ESO, y estarán en el edificio actual, hasta que se acabe el nuevo.

Actúa pregunta por la posibilidad de ampliar el edificio nuevo, para que tenga aulas específicas y departamentos para los profesores. Han solicitado el requerimiento del Ayuntamiento en Urbanismo, y que en él no se habla de un segundo edificio, solo de 6 aulas, para 1 y 2 ciclo de ESO, en la contestación de la Comunidad.

El Concejal se compromete a pedir información sobre este asunto.

El Directo el IES dice que se está ofertando el CEIPSO como segunda opción para familias de Torrelodones que piden 1º ESO. Y pregunta qué pasará si en septiembre no está el edificio preparado. Pregunta por el sostenimiento del edificio nuevo, qué parte aportará el Ayuntamiento.

El Concejal explica que hay una serie de gastos que no correspondería asumir al Ayuntamiento, pero los asume por el bien común del municipio. Por ejemplo, la rotonda de los Bomberos o el transporte escolar. El CEIPSO sólo se podía conseguir si el Ayuntamiento asumía ciertos gastos. El Ayuntamiento primero intentó que la CAM accediera a realizar una ampliación del IES en una parcela municipal del AHS, pero la CAM no quiso, optaba por el CEIPSO, le resulta más barato. Y el Ayuntamiento cree que es interesante para el bien común.

Según la Ley de racionalización de la Administración Pública, todo lo que no sea competencia municipal lo asumirá la Comunidad o el Estado, pero hay temas, como éste, que Vecinos por Torrelodones considera que es beneficioso para el pueblo asumir, aunque no sea competencia obligatoria del municipio.

La representante del AMPTA del CEIP Los Ángeles considera que no se va a ampliar la oferta de Secundaria en el pueblo, pues se quitan dos líneas en el IES.

El Concejal contesta que el IES está previsto va a mantenerse en línea 6, y a eso se añaden las dos del CEIPSO.

El director del IES explica que esto ha sido una decisión posterior al planteamiento original, pues sobran más de 20 niños. El problema del IES es el espacio. Ahora hay 26 grupos en





total, 6-7 de ESO y 7-8 de Bachiller. La demanda ha aumentado. Debido a la crisis económica muchas familias piden el IES en lugar de un concertado o privado. El IES iba a tener 5 líneas y el CEIPSO 2, pero es insuficiente. El IES necesitaría 7 para dar respuesta a toda la demanda que tiene. Sumando las plazas de IES y CEIPSO posiblemente no sea suficiente. La solución sería un nuevo IES.

Aunque sea nuevo, se intentará que los alumnos no se vean perjudicados.

La representante del AMPTA del CEIP Los Ángeles solicita preparar un documento informativo sobre CEIPSO para tranquilizar a esas 30 familias que no van a entrar en el IES.

La Coordinadora insiste en no dudar de la calidad de la enseñanza y que existe un proyecto educativo para el CEIPSO.

El Concejal no duda del profesorado, aunque sea compartido con otro centro. No quiere crear preocupación. Confía en la CAM, en que va a cumplir su compromiso y que el CEIPSO funcione bien. Y el Ayuntamiento estará controlando que así sea.

La representante del AMPTA del Encinar pregunta qué pasa si finalmente no se construye un segundo edificio.

El Concejal estudiará este asunto y si hace falta presionará a la Comunidad para que cumpla sus compromisos. Preguntará en la Consejería de Educación.

La representante del AMPTA del Encinar quiere concretar las peticiones:

- Aclaración sobre el segundo edificio.
- Reunión con los padres para informales.
- Información sobre comedor y ruta escolar.

Presidente
del Consejo Escolar
Municipal de Torrelodones

Fdo: Gonzalo Santamaría



La Secretaria en Funciones
del Consejo Escolar Municipal
de Torrelodones

Fdo: Lourdes Méndez

